

## FICHA GENERAL DE LA PROMOCIÓN BAYSIDE HOMES

- **Identificación de la promoción:** 8907 BAYSIDE HOMES

- **Datos identificativos de los inmuebles:**

URBANA: PARCELA R-7.2. Parcela edificable en el término municipal de Estepona, partido de Arroyo Enmedio, con una superficie de cinco mil setenta y cinco metros con nueve decímetros cuadrados -5.075,09 m<sup>2</sup>-, es la número R-7.2 del Sector SUP-O5 "ARROYO ENMEDIO".- Linderos: al norte, con la parcela R-7.1 del sector, destinada a uso Residencial, y con el Vial 4 del sector, destinado a Red Viaria y Aparcamientos; al este, con el Vial 4 del sector, destinado a Red Viaria y Aparcamientos; al sur, con la parcela R-7.3 del sector, destinada a uso Residencial; y al oeste, con la parcela R-6.2 del sector, destinada a uso Residencial.- Referencia Catastral: 3214605UF0331S0001PE

- **Datos identificativos del Promotor y titular del suelo:**

NEINOR HOMES S.A. con domicilio social en Ercilla 24, 2ª, 48011, Bilbao, provista de C.I.F. A-95786562.

- **Estado de la obra:**

- o Proyecto en fase de pre-comercialización:

Para comenzar las obras y la realización del Proyecto, se tienen que aprobar por parte del Ayuntamiento las licencias de obra correspondientes, que en este momento está en última fase de tramitación. El Proyecto básico puede sufrir modificaciones por exigencias técnicas, ajustándose en todo caso al Proyecto de Ejecución Final y a los requerimientos de las autoridades municipales.

Los planos de cada una de las viviendas y anejos se encuentran a disposición de los compradores en las oficinas de venta de la promoción.

A los efectos oportunos, el Promotor hace constar expresamente que su actuación, así como la contratación de la presente promoción, se ajustará en todo momento a los requisitos establecidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Asimismo, se hace constar que las cantidades anticipadas para la construcción de la promoción más los intereses legales correspondientes estarán avaladas por una entidad financiera pendiente de designación a partir de la fecha en la que se obtenga la correspondiente licencia de obra y se comiencen a percibir las cantidades a cuenta del precio, las cuales (incluido el importe de la reserva) se depositarán en una cuenta especial de conformidad con lo dispuesto en la citada ley. Copia del citado aval será entregado a los compradores en los plazos y formas indicados en el contrato privado de compraventa de los inmuebles de la promoción.

El modelo del citado contrato se encuentra a disposición de los compradores

para consultar las condiciones generales. Los Estatutos por los que se regirá la Comunidad de Propietarios serán aprobados a la finalización de las obras. La determinación de la participación en los elementos comunes del edificio se realizará tomando en consideración los criterios señalados en el Art. 5 de la Ley 49/1960 de 21 de julio sobre Propiedad Horizontal.

- **Número de viviendas:** 41. La superficie de las viviendas figura en los planos de cada una de ellas.
- **Fecha estimada de finalización y entrega:** la fecha estimada de finalización de las obras y de entrega de las viviendas es el 4º trimestre de 2025
- **Pago del precio:** el precio atribuido a cada una de las viviendas y elementos adicionales se pagará de la siguiente forma:
  - 3.000 € (IVA incluido) en el momento de la reserva;
  - El 20% (más el IVA correspondiente) (menos los 3.000 € entregados en el momento de la reserva) en el momento de firma del contrato privado;
  - El 10% (más el IVA correspondiente) a los 6 (seis) meses de la firma del contrato privado (siempre que haya un mínimo de 6 meses para la entrega);
  - El 70% restante (más el IVA correspondiente) al otorgamiento de la escritura de compraventa.
- **Impuestos y gastos:** adicionalmente al precio atribuido a cada vivienda y elementos adicionales, de conformidad con la legislación vigente el comprador deberá abonar el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo aplicable en cada momento, así como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad Actos Jurídicos Documentados, al tipo en vigor en el momento de otorgamiento de la escritura de compraventa, así como los aranceles notariales y registrales correspondientes. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, en caso de devengarse, será abonado por el promotor.
- **Ficha DIA (DOCUMENTO INFORMATIVO ABREVIADO):** Las fichas DIA de las viviendas de están a disposición de los clientes en el piso piloto de la promoción Mesas Homes I, desde donde se comercializa Bayside Homes. En la calle República Checa 4, 29680 Estepona (Málaga).